

**Articulación de los pequeños productores de la economía social
y solidaria al mercado**

Marzo del 2016

Consuelo Aguinaga

Articulación de los pequeños productores de la economía social y solidaria con los grandes productores

Antecedentes

El documento es el resultado de una investigación bibliográfica y contiene una síntesis sobre aspectos que permiten describir los factores que desde el punto de vista de los agentes de mercado, dificultan la articulación con los pequeños productores de la economía popular y solidaria con el mercado, así como las medidas que se pueden adoptar para resolver este problema.

Con el propósito de alcanzar un desarrollo económico equitativo, que incluya a toda la población tanto de las áreas urbanas y rurales, especialmente si se considera los procesos de apertura de mercados y globalización mundial en la que las exigencias en cuanto a calidad y productividad son mayores, el reto más importante y que está relacionado con los pequeños productores es la articulación de los mismos a los mercados en crecimiento de una manera sostenible ya que en la mayoría de los países de la región ellos son los que proveen más del 50% de la producción total de los productos agrícolas, especialmente frutas, verduras, panela, leche, papas, maíz, y otros.

De estudios realizados en distintos países de la región se colige que los pequeños productores rurales de la EPS, se vinculan a su cadena productiva al menos de tres formas, una de ellas es de la forma de articulación tradicional en la que los compradores son los intermediarios y los productores no están asociados a ninguna organización y se dedican exclusivamente a la producción primaria; una segunda forma de articularse es cuando ellos se encuentran asociados mediante la constitución de un ente legal y las organizaciones están más fortalecidas y a través de la organización se busca mayor formalidad para el cumplimiento de acuerdos comerciales mediante alianzas o contratos con sus compradores quienes en su generalidad son procesadores, cadenas o exportadores; y, una

tercera forma es cuando las organizaciones de los pequeños productores se encuentran integradas verticalmente es decir que participan en más de uno de los eslabones de la cadena productiva.

Para lograr un desarrollo económico balanceado es fundamental conocer el tema de la articulación sostenible de los pequeños productores rurales a los mercados para lo cual es necesario conocer algunos antecedentes en nuestros países.

Contexto y políticas sociales respecto de la articulación de pequeños productores rurales

Según datos del INEC, el 35% de la población ecuatoriana vive en condiciones de pobreza y un 14,8% en situación de pobreza extrema (INEC 2015). La pobreza es mayor en las áreas rurales que en las urbanas del Ecuador, donde encontramos que un 63.4% de la población se encuentra bajo la línea de pobreza y 35.5% en condiciones de indigencia (INEC, 2015 Pobreza multidimensional).

Y el mayor número de pobres en el área rural, se encuentra entre agricultores familiares de subsistencia y trabajadores agrícolas ocasionales que no tienen la propiedad de la tierra. Los primeros parecen localizarse sobre todo en la costa, mientras los segundos en la Sierra y Amazonia. Sin embargo, no hay información actualizada sobre las dinámicas de pobreza vinculadas a los trabajadores agrícolas que debería investigarse, lo que amerita conocer los mercados laborales agrícolas y sus necesidades, como también los mercados financieros rurales.

La baja productividad de los pequeños agricultores rurales, cuya principal preocupación es la subsistencia de la familia, sumada a los problemas relacionados con la erosión de las tierras la reducción de agua de riego y la contaminación ambiental así como la disminución de la biodiversidad constituye

un desafío para la innovación y la articulación a los mercados, y a los servicios de crédito asistencia técnica y otros.

Los pequeños productores rurales de la EPS se caracterizan por un alto grado de informalidad que ha imposibilitado cuantificar su número y especialmente el grado de contribución relativa a las actividades económicas nacionales.

En Ecuador aún no se dispone de una cuenta satélite de la Economía Popular y Solidaria que cuantifique la participación de los PPR en la economía nacional.

En el país a pesar de décadas de esfuerzos e ingentes recursos empleados y de que ha existido una trayectoria en intervenciones de programas de desarrollo para las áreas rurales, no se había logrado disminuir de una forma sostenida la pobreza de los pequeños productores rurales, sin embargo ahora se cuenta con el marco normativo y con los instrumentos que permiten mejorar las condiciones de vida especialmente de los pequeños productores.

A partir del año 2007 con el nuevo gobierno, y con la expedición de la nueva carta política constitucional de la república, se ha dado una transformación al sistema de normativa y leyes vigentes que ha facilitado la ejecución de políticas públicas; así como la elaboración de instrumentos como: el plan nacional del buen vivir plan nacional del buen vivir, La agenda de transformación productiva y otras

Las políticas implementadas por el gobierno actual responde a un análisis y evaluación de política aplicadas en décadas anteriores; por ejemplo un estudio de Rob Vos et al (2000) sobre el análisis de políticas sociales como respuesta a la crisis de 1999, indica que en Ecuador no existía un sistema de protección social sino más bien programas aislados de infraestructura, salud, nutrición infantil, educación, programas de transferencias condicionadas, y que hay ausencia de acciones relacionadas con la generación de empleo.

Las políticas implementadas son:

- 1) la protección social y desarrollo humano; en las que se han utilizado instrumentos tales como programas de transferencias condicionadas, programas de salud y educación con atención a grupos prioritarios; inclusión económica y social, compras públicas; programas focalizados: bono de desarrollo humano, INFA, programa aliméntate Ecuador; y en éste ámbito se cuenta con la legislación que facilita su ejecución como la Ley de compras públicas; Ley de economía popular y solidaria.

- 2) Políticas territoriales son las de desarrollo territorial rural en las que se han utilizado herramientas tales como; cadenas de valor, alianzas productivas, asociatividad, planificación participativa territorial, zonas económicas especiales; programas de intervención territorial; fondos concursables; proyectos socio productivos; y se cuenta con Código de la producción COOTAD que ante todo es una apuesta por el desarrollo territorial, puesto que consolida todo el proceso de descentralización y autonomías y asigna nuevas competencias a los gobiernos locales.

- 3) Políticas sectoriales como la política sectorial de agricultura que cuenta con herramientas como: Crédito agrícola, asistencia técnica agropecuaria; Programas socio productivos; el Programa Nacional de Negocios Rurales inclusivos PRONERI; Seguros agrícola, escuelas de la revolución agraria. Y se cuenta con la siguiente legislación: Ley de tierras; Ley de desarrollo agrario y empleo rural; Ley de soberanía alimentaria

- 4) Políticas redistributivas como el acceso a los activos productivos como política de redistribución para lo que cuenta con las siguientes herramientas: Reforma agraria; Plan Tierras; Fondo nacional de tierras y dispone de la legislación de la Ley de tierras.

Como se puede apreciar no son solamente políticas y acciones orientadas a la disminución de la pobreza sino también es un ingente esfuerzo que ha implicado un cambio o transformación en el sistema normativo que facilite la ejecución de las políticas, de tal forma que se ha constituido en el mecanismo institucional más eficaz para la reducción de la pobreza y mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

El Plan nacional del buen vivir por ejemplo en relación al desarrollo rural tienen una nueva concepción ampliada en lo que tiene que ver con la economía rural, en la que reconoce su base agropecuaria e incorpora la pesca artesanal, la industria la manufactura y los servicios y el turismo comunitario y reconoce algo que es muy sustantivo y que son las estrategias de generación de empleo e ingresos de las familias rurales que son estrategias de base agrícola y no agrícola para lograr la disminución de la pobreza rural.

En las distintas agendas sociales se han incluido ejes de política pública que tienen que ver con la inclusión social y desarrollo del sector urbano y rural por ejemplo en la agenda social 2009 -2011 los principales ejes de política social:

- ✓ la protección social, para la reducción de desigualdades económicas, sociales y territoriales, con particular énfasis en grupos de atención prioritaria (infancia, juventud, discapacidad, tercera edad);
- ✓ la inclusión económica y social para romper los mecanismos de transmisión inter-generacional de pobreza por medio de la capacitación laboral, el acceso al crédito, la asociatividad, y acceso a mercados para pequeños productores;
- ✓ acceso a activos, al agua, tierra, activos y medios de producción;
- ✓ la generación de capacidades y oportunidades, bajo un enfoque de derechos, con políticas de universalización de la educación y salud

En la agenda de transformación productiva del 2010-2013 los ejes principales de política pública fueron: cambio en la matriz productiva; reducción de la heterogeneidad estructural; democratización y ciudadanía de los recursos; empleo de calidad; talento humano; sistema integral de innovación y emprendimiento; competitividad y productividad sistémica; crecimiento verde; cambio cultural e imagen país y el fomento de la micro, pequeña y mediana empresa.

Cuyos objetivos apuntan a la transformación del patrón de especialidades con un alto contenido de valor agregado, a mejorar la competitividad de la producción disminuyendo las brechas intersectoriales y transversalizando la equidad y la inclusión en todas las políticas aplicadas.

La agenda social del 2013- 2017 consideró los siguientes ejes en política pública: Red y acceso a territorio; Calidad de los servicios; Prevención y promoción; Ocio plenitud y disfrute; Cuyos objetivos apuntan al mejoramiento de las condiciones de vida de la población en general.

Programas de desarrollo rural

Al pasar revista de las últimas cuatro décadas sobre los programas de desarrollo rural, se puede colegir que han sido ingentes la cantidades de recursos invertidos en acciones positivas de fomento productivo, redistribución de activos y otros de desarrollo rural; siendo acciones que van desde proyectos productivos como acciones aisladas y centradas en la agricultura, que no han permitido su sostenibilidad hasta acciones que tienen que ver con un enfoque de desarrollo local con base territorial; los principales programas de desarrollo rural en Ecuador se pueden mencionar el de PRONADER; ejecutado por el Ministerio de Bienestar Social y cuyos objetivo incluían elevar los ingresos de los campesinos para mejorar sus condiciones de vida, incrementar la producción de alimentos, y fortalecer la democracia en el campo a través de la participación de

organizaciones de campesinos (Ministerio de Bienestar Social Subsecretaria de Desarrollo Rural, 1995).

El programa incluía componentes que tienen que ver con el desarrollo agropecuario, transferencia de tecnología; crédito, riego, un componente forestal, viabilidad, comercialización y búsqueda de mercados, capacitación campesina, apoyo institucional, entre otros;

Luego se ejecuta el programa el programa de desarrollo local PROLOCAL cuyos componentes principales la gestión del desarrollo local, el fortalecimiento de proveedores de servicios, y de sistemas financieros rurales; el área de intervención fue la Zona Sur de Manabí, Zona Occidental de Los Ríos, Estribaciones Centrales de Los Andes, Zona Oriental de Loja, Cuenca Alta del Río Jubones and Cuenca del Río El Ángel que representaba un 8% del territorio nacional con una cobertura de 800,000 personas; éste proyecto representó un ejemplo de un proyecto con una visión ampliada de lo rural en base a dinámicas territoriales en lugar de por divisiones político.

Al finalizar éste proyecto en el año 2007 y con el objetivo de institucionalizar el PROLOCAL como parte del Estado, fue reemplazado por el Programa de Desarrollo Rural Territorial (PRODER) Cuyos objetivos modificados, entre otros, fueron consolidar y profundizar los procesos de desarrollo local sostenible, mejorando las capacidades de gestión local, el desarrollo de los talentos humanos, el fortalecimiento del tejido social, la inclusión equitativa de los pequeños productores rurales organizados y el aumento de la productividad y competitividad de los territorios rurales; construir institucionalidad local potenciando las articulaciones y la capacidad de organización y gestión participativa de los actores locales; dinamizar las economías locales, fortaleciendo la organización y las capacidades empresariales, facilitando el acceso a activos productivos, apoyo técnico, financiamiento, información, conocimiento y vínculos sostenibles con los

mercados; y, promover procesos de innovación local e investigación participativa en el contexto de sus objetivos y competencias.

En Julio del 2007, Ecuador firma un convenio con el Fondo Interamericano de Desarrollo Agrario para ejecutar el Proyecto de Desarrollo del Corredor Central cuyo objetivo es reducir los niveles de pobreza de las familias campesinas y comunidades indígenas agricultores de subsistencia y pequeños empresarios de cinco provincias Cotopaxi, Tungurahua, Pastaza, Manabí y los Ríos, que sería ejecutado por el Ministerio de Agricultura

En octubre de 2008, se suprime el Fondo de Inversión Social FISE, y se dispone que sus competencias, atribuciones, funciones y representaciones, pasen a ser ejercidas por la dependencia, unidad o proceso que mediante acuerdo ministerial disponga el Ministerio de Inclusión Económica y Social – MIES.

En octubre 22 del 2008, la Ministra de Inclusión Económica y Social dispone que las competencias, atribuciones, funciones y representaciones del Fondo de Inversión Social FISE, sean asumidas por el Programa de Desarrollo Rural Territorial PRODER.

El Programa de Desarrollo Rural Territorial PRODER y el Proyecto de Desarrollo del Corredor Central del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca tienen objetivos y realizan acciones similares entre sí, no coordinadas, y en el contexto de la Constitución de la República y el Plan Nacional de Desarrollo, es necesario unificar enfoques, modelos de gestión y atención, metodologías y sistemas de evaluación, capacitación y formación, por lo que el Gobierno Nacional en el marco de la reforma democrática de construir una institucionalidad pública que tenga a su cargo la gestión pública respecto de la economía social y solidaria; mediante Decreto Ejecutivo N° 1668 de 07 de abril de 2009, crea el Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria-IEPS, como entidad de derecho público, adscrita al Ministerio de Inclusión Económica y Social.

En el decreto mencionado en el párrafo anterior, Artículo 5, dice que: El Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria - IEPS, tendrá a su cargo las asignadas a la Subsecretaría de Desarrollo Social, Dirección de Gestión y Desarrollo Comunitario, Dirección de Desarrollo Rural y Dirección Nacional de Cooperativas del MIES, Programa de Desarrollo Territorial-PRODER, Y, Proyecto de Desarrollo del Corredor Central del MAGAP- PDCC.

Por lo que todas las competencias, atribuciones, funciones, representaciones y delegaciones, y obligaciones constantes en convenios, contratos u otros instrumentos jurídicos, nacionales o internacionales, suscritos, que consten en leyes, reglamentos y demás instrumentos normativos, a cargo de los mencionados proyectos y direcciones, pasan a ser ejercidas por el Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria – IEPS y para normar su ejecución, el 11 de marzo de 2010, se expide el Reglamento para el cofinanciamiento de Programas y Proyectos de Economía Popular y Solidaria Acuerdo No 262; Que norma el cofinanciamiento de programas y proyectos de fomento, promoción y desarrollo de las Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria, para la producción, transformación, intercambio y consumo de bienes y servicios, con el propósito de ampliar la inclusión socio-económica, cerrar brechas de desigualdad, fomentar el empleo digno y garantizar el Buen Vivir.

En el año 2011, Ecuador firma dos nuevos convenios con el Fondo internacional de desarrollo agrícola FIDA para la ejecución de dos programas que serían ejecutados por el Magap; el Programa del Buen Vivir Rural del MAGAP, y el programa de Desarrollo del Corredor Ibarra San Lorenzo, cuya área de intervención es en 10 territorios localizados en 13 Provincias rurales y cuyo objetivo fundamental son fomentar el desarrollo territorial y reducir de la pobreza, y en el que se consideran como objetivos estratégicos los siguientes: Promocionar, y/o potenciar las dinámicas de desarrollo rural territorial; Articular y complementar las políticas públicas nacionales y locales, afirmadas en la participación activa de los actores territoriales; y , reducir la pobreza y mejorar las condiciones de vida y la inclusión social de los habitantes rurales.

Redes Comerciales

El Ministerio de Agricultura y Ganadería, con el propósito de incentivar relaciones comerciales más equitativas para el pequeño y mediano productor y articularlos al mercado, entrega dos tipos de servicios 1) Normativa técnica de circuitos alternativos y 2) Gestión de circuitos alternativos; mediante los cuales, gestiona e impulsa estrategias para la comercialización de alimentos provenientes de organizaciones campesinas en circuitos cortos mediante: el posicionamiento y difusión para fomentar el consumo social y ambientalmente responsable a nivel nacional; entrega de nuevas tecnologías para generar valor agregado conocidas por los pequeños productores; entrega programas de fortalecimiento de capacidades para organizaciones campesinas en innovación tecnológica, fomenta la recuperación de saberes ancestrales; capacita en los procesos de post cosecha y comercialización; asiste en la elaboración de planes de distribución de bienes y servicios comunitarios; y en la realización de ferias de intercambio y comercialización de productos del agro.

La Dirección de normativa técnica de circuitos alternativos de comercialización del MAGAP, se encarga de definir, implementar y desarrollo la reglamentación que fomenta y fortalezca los circuitos cortos, las estrategias de capacitación para innovación tecnológica, la generación de valor agregado de distintos productos campesinos y la recuperación de valores culturales y saberes ancestrales, para lo cual ha definido dos tipos de productos; a) Un plan de producción de alimentos de la agricultura familiar y campesina para circuitos cortos tales como canastas; y, b) estudios destinados a la articulación y fortalecimiento de circuitos alternativos de comercialización desde modelos de gestión y normativa mediante la coordinación general de redes de comerciales.

Y la Dirección de gestión de circuitos alternativos de comercialización del MAGAP, tienen bajo su responsabilidad la planificación; desarrollo, impulso y facilita la implementación de circuitos cortos viabilizando las propuestas correspondientes a compras públicas, apoyando la conformación de sistemas participativos de

garantía y generando información que permita impulsar la comercialización campesina. Mediante mecanismos y herramientas de control para compras públicas nacionales y zonales consensuadas con organizaciones de productores e instituciones del Estado; supervisión de sistemas de certificación o sellos locales con enfoque de sistema participativos de garantía (SPGs); Diseño de procesos de comercialización y organización de las unidades campesinas exportadoras; Gestión y equipamiento de ferias, tiendas y canastas con participación directa de las organizaciones de productores.

Estos beneficios indicados, el estado entrega a todos los productores de la agricultura familiar y campesina, que dentro de su lógica de producción emplean mano de obra familiar y la diversificación de la producción y el autoconsumo como estrategia de supervivencia.

Innovación tecnológica

El MAGAP ejecuta otras iniciativas que tienen que ver con el fortalecimiento e innovación tecnológica para los pequeños productores como el proyecto de innovación tecnológica participativa que está orientado a elevar la productividad nacional especialmente en banano, arroz, plátano, papa, maíz duro, trigo, cebada, soya, maíz suave choclo, frutales, café, cacao, hortalizas entre otras, en predios de pequeños y medianos productores, así como a recuperar los sistemas integrales o encadenamientos internos; es decir, la relación entre la producción agrícola y la pecuaria en el manejo y reciclaje de desechos.

Crédito a pequeños productores productores

El Banco Nacional de Fomento, mediante la entrega de crédito en diferentes líneas Impulsa y promueve las actividades productivas y reproductivas de los territorios, para alcanzar el desarrollo rural integral, mediante la participación de actores locales y nacionales, la inclusión, asociatividad y control social,

Contexto institucional

Como vemos el país actualmente cuenta con el marco institucional ideal para la aplicación de las políticas públicas orientadas a la reducción de la pobreza y como una acción fundamental la articulación de los pequeños productores de la economía popular y solidaria a los mercados lamentablemente no solo se trata solo del apoyo estatal sino de las condiciones y exigencias del mercado y de las capacidades y condiciones de los pequeños productores y de muchos factores exógenos que facilitan o dificultan éstos estos procesos.

Y por otro lado aún no se ha conseguido una adecuada coordinación entre las instituciones encargadas de la articulación de los pequeños productores a los mercados, y los recursos asignados son insuficientes; la institucionalidad encargada de estos procesos es:

Ministerio de Agricultura y ganadería cuya misión es: “El Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca es la institución rectora del multisector, para regular, normar, facilitar, controlar, y evaluar la gestión de la producción agrícola, ganadera, acuícola y pesquera del país; promoviendo acciones que permitan el desarrollo rural y propicien el crecimiento sostenible de la producción y productividad del sector impulsando al desarrollo de productores, en particular representados por la agricultura familiar campesina, manteniendo el incentivo a las actividades productivas en general” (tomado de la pág, web).

Ministerio de Industrias y productividad cuya misión es “Formular y ejecutar políticas públicas, para la transformación del patrón de especialización industrial, que genere condiciones favorables para el Buen Vivir”.

El Ministerio de Inclusión Social: es la entidad pública que ejerce la rectoría y ejecuta políticas, regulaciones, programas y servicios para la inclusión social y atención durante el ciclo de vida con prioridad en la población de niños, niñas,

adolescentes, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad y, aquellos y aquellas que se encuentran en situación de pobreza, a fin de aportar a su movilidad social y salida de la pobreza.

Tiene como misión establecer y ejecutar políticas, regulaciones, estrategias, programas y servicios para la atención durante el ciclo de vida, protección especial, aseguramiento universal no contributivo, movilidad social e inclusión económica de grupos de atención prioritaria (niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad) y aquellos que se encuentran en situación de pobreza y vulnerabilidad.

Parte de la visión del Buen Vivir y el desarrollo centrado en las personas, y exhibe las siguientes transformaciones:

- ✓ Considerar el bienestar y el Buen Vivir como un bien público, cuyo acceso está garantizado por la ciudadanía y clasificado por la diversidad propia de la población y sus necesidades específicas.
- ✓ El Estado se enfoca prioritariamente en generar oportunidades para todos en equidad. Atiende directamente a la población con mayores necesidades y promueve su acceso autónomo en el futuro.
- ✓ El nuevo es un modelo que considera la estructura distributiva como parte del patrón de desarrollo económico. Propone la equidad como eje de la economía y, al sistema económico en función de la equidad.
En el modelo neoliberal, la política social compensatoria había servido para amortiguar las consecuencias de la política económica y, el ámbito de “lo social” se había asociado a la pobreza.
- ✓ Recuperar el Estado como actor articulador, impulsador, rector y referente ético de las acciones públicas.
- ✓ La corresponsabilidad es una participación que exige derechos pero también toma a cargo la vida de los beneficiarios, la de su familia y sus potencialidades. La corresponsabilidad es equidad entre hombres y mujeres, entre la economía monetaria y la economía del cuidado.

(“MISIÓN / VISIÓN / VALORES | Ministerio de Inclusión Económica y Social,” n.d.)

Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria que tiene como misión Fomentar y promover a las personas y organizaciones sujetas a la Ley Orgánica de la Economía Popular Solidaria, en el contexto del sistema económico social y solidario previsto en la Constitución de la República y consistente con el Plan Nacional de Desarrollo, con sujeción a las políticas dictadas por el Comité Interinstitucional (tomado pag web).

Y su misión es de “Construir el Sistema Económico Social y Solidario del Ecuador con el liderazgo de los actores de la EPS, visibilizados e incluidos en políticas públicas transformadoras, desarrollando procesos productivos basados en la solidaridad, cooperación y reciprocidad, que privilegien al trabajo y al ser humano como sujeto y fin de su actividad, orientados al buen vivir del país, en armonía con la naturaleza” (tomado pag web).

Los Gad's: de acuerdo a la código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización-COOTAD, Los gobiernos autónomos descentralizados municipales provinciales y parroquiales tienen la función de promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, con el fin de promover el desarrollo equitativo, solidario y sustentable del territorio, la integración y participación ciudadana, así como el desarrollo social y económico de la población; así como La generación de condiciones que aseguren los derechos y principios reconocidos en la Constitución a través de la creación y funcionamiento de sistemas de protección integral de sus habitantes.

Gobiernos descentralizados parroquiales, municipales y provinciales: A raíz de la aprobación de la nueva Constitución, por primera vez los gobiernos provinciales del Ecuador cuentan con un mandato constitucional explícito para desarrollar las actividades de fomento productivo y agropecuario en sus jurisdicciones.

Entre las estrategias que el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) - aprobado en octubre de 2010 - se

plantea la definición de estrategias participativas de apoyo a la producción y el fortalecimiento de las cadenas productivas con un enfoque de equidad (Art. 135).

Y tienen como funciones

- ✓ Ejecutar una acción articulada y coordinada entre los gobiernos autónomos descentralizados de la circunscripción territorial regional y el gobierno central, a fin de alcanzar los objetivos del buen vivir en el marco de sus competencias establecidas en la Constitución y la ley;
- ✓ Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial regional, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas regionales, en el marco de sus competencias establecidas en la Constitución y la ley;
- ✓ Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio; Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos que permita avanzar en la gestión democrática de la acción regional;
- ✓ Elaborar y ejecutar el plan regional de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial; de manera coordinada con la planificación nacional, provincial, cantonal y parroquial; y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- ✓ Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley; y, en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública regional correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios
- ✓ de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, subsidiaridad, participación y equidad;

- ✓ Dictar políticas destinadas a garantizar el derecho regional al hábitat y a la vivienda y asegurar la soberanía alimentaria en su respectiva circunscripción territorial;
- ✓ Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;
- ✓ Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos, lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias; y,
- ✓ Las demás funciones que determine su estatuto de autonomía en el marco de la Constitución y este Código.

El Ministerio Coordinador de Desarrollo Social: cuya misión es proponer políticas interministeriales de desarrollo social mediante la coordinación, articulación, y monitoreo permanente de la política, planes y programas sociales ejecutados por los ministerios e instituciones que forman parte del Consejo Sectorial de políticas de desarrollo social, generación de procesos de información, investigación, selección de beneficiarios de programas sociales, asistencia técnica y evaluación, diseño y ejecución de programas prioritarios pilotos de corto y mediano plazo que generen oportunidades para los grupos de atención prioritaria o que requieran amparo del Estado, en el marco de defensa y protección de derechos fundamentales con enfoque intersectorial.

Su visión es implementar un modelo de desarrollo social que institucionalice una política pública incluyente y productiva, garantizando los derechos fundamentales y, estableciendo un sistema socioeconómico solidario y sostenible, combatiendo las desigualdades sociales mediante la ciudadanización del Buen Vivir.

Ministerio de la Producción.- El Ministerio de la producción tienen como misión generar, coordinar, articular, impulsar y evaluar las políticas, programas, proyectos y estrategias de producción, empleo y competitividad del Consejo Sectorial de la

Producción, orientados al cambio de la matriz productiva del Ecuador. Y tienen dentro de sus objetivos estratégicos “Incrementar la eficiencia y la efectividad en la formulación, articulación y ejecución de políticas y herramientas del sector de la producción, empleo y competitividad” y cuyos ejes estratégicos están orientados al cambio de la matriz productiva y son: Incremento de la productividad; Mayor componente ecuatoriano; Diversificación de productos; Diversificación de mercados; Incremento de exportaciones; Generación de empleo de calidad; Promoción de sostenibilidad ambiental; Aseguramiento de producción de calidad; Sustitución de importaciones

Este Ministerio es miembro del comité interinstitucional de la EPS tal y como lo estipula el artículo 138 del reglamento de la LOEPS

Secretaría Nacional de Gestión de la Política .- La Secretaría Nacional de Gestión de la Política (SNGP) es un organismo de derecho público, con personalidad jurídica, patrimonio y régimen administrativo y financiero propios que se encarga de formular las políticas para la gobernabilidad, el relacionamiento político con las otras funciones del Estado, con los Gobiernos Autónomos Descentralizados, el diálogo político con los actores sociales y la coordinación política con los representantes del Ejecutivo en el territorio. Y que tienen como objetivos prioritarios:

- ✓ Viabilizar el proyecto político del gobierno, diseñando estrategias adecuadas para la aplicación de las políticas sectoriales definidas por el Consejo de la Política.
- ✓ Conseguir que las funciones del Estado y los distintos niveles de Gobierno incluyan espacios efectivos y diversos de participación ciudadana en el diseño, gestión y monitoreo de las políticas públicas, logrando la mayor representatividad de las organizaciones sociales en la toma de decisiones políticas gubernamentales.

- ✓ Garantizar una efectiva coordinación de Ministerios e Instituciones del sector a nivel nacional y territorial para concretar una nueva forma de gestión política.
- ✓ Alcanzar acuerdos nacionales, regionales, locales, sectoriales e interinstitucionales con los actores políticos, sociales y gubernamentales, que contribuyan a la gobernabilidad democrática y cohesión del Estado.
- ✓ Generar adhesión de la ciudadanía a la acción política del gobierno mediante una gestión, diálogo y comunicación directa, veraz, oportuna e incluyente.

Cuya Coordinación General de actores sociales y políticos tienen como objetivos,

- ✓ Generar y fortalecer mecanismos de diálogo y enlace entre actores sociales y políticos diversos y entre éstos y los Ministerios Coordinados y otras instancias gubernamentales.
- ✓ Promover y coordinar la generación de espacios para la construcción del Estado Plurinacional, Intercultural, con participación ciudadana y equidad de género.
- ✓ Generar proyectos emblemáticos de alto impacto político en la sociedad nacional.

La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES): es la Institución pública encargada de realizar la planificación nacional en forma participativa incluyente y coordinada, para alcanzar el *Buen Vivir*. Su misión es administrar y coordinar el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa como medio de desarrollo integral del país a nivel sectorial y territorial, establecer objetivos y políticas estratégicas sustentadas en procesos de información, investigación, capacitación, seguimiento y evaluación; orientar la inversión pública y promover la democratización del Estado a través de una activa participación ciudadana que contribuya a una gestión pública transparente y eficiente.

Ministerio de Finanzas.- tiene como misión contribuir al cumplimiento de los objetivos de desarrollo del país y a una mejor calidad de vida para las y los ecuatorianos a través de una eficaz definición, formulación y ejecución de la política fiscal de ingresos, gastos y financiamiento público; que garantice la sostenibilidad, estabilidad, equidad y transparencia de las finanzas públicas.

Además de todas las mencionadas, también trabajan las instituciones privadas como ONGs y la Cooperación internacional.

Aspectos conceptuales sobre la articulación de los Pequeños productores Rurales a los mercados

Muchos son los factores que no han permitido una articulación sostenible de los pequeños productores rurales con el mercado, entre ellos se puede mencionar a los distintos modelos económicos aplicados; la migración del campo a la ciudad especialmente de los hombres y la migración internacional, la ausencia de política pública y por lo tanto la ausencia de herramientas de sostenibilidad como son créditos en condiciones adecuadas, la debilidad de la institucionalidad rural; sumada a los distintos fenómenos naturales como son el fenómeno del niño y las inundaciones provocadas por el calentamiento global, en los que los pequeños productores han sido muy vulnerables por las condiciones en las que se desenvuelven.

De estudios realizados en distintos países de la región se colige que los pequeños productores rurales de la EPS se vinculan a su cadena productiva al menos de tres formas, una de ellas es de la forma de articulación tradicional en la que los compradores son los intermediarios y los productores no están asociados a ninguna organización y se dedican exclusivamente a la producción primaria; una segunda forma de articularse es cuando ellos se encuentran asociados mediante la constitución de un ente legal y las organizaciones están más fortalecidas y a través de la organización se busca mayor formalidad para el cumplimiento de

acuerdos comerciales mediante alianzas o contratos con sus compradores quienes en su generalidad son procesadores, cadenas o exportadores.

En esta modalidad generalmente los pequeños productores se asocian con el objetivo de tener un negocio inclusivo, en los que al asociarse para comercializar con las empresas grandes tienen múltiples beneficios ya que la empresa privada en la mayoría de los casos siempre están dispuestas a apoyar en el asesoramiento técnico y el asociativo con el propósito de garantizar un suministro estable de los bienes y servicios tanto en cantidades como en calidades.

Y una tercera forma es cuando las organizaciones de los pequeños productores se encuentran integradas verticalmente es decir que participan en más de uno de los eslabones de la cadena productiva, se dice que esta articulación es una de las más riesgosas y por lo tanto la menos común, aunque los beneficios que puede dar esta integración también son mayores como por ejemplo el control que se puede tener sobre la cadena, igualmente la comercialización de los productos se lo hace de una manera formal a través de empresas comercializadoras o procesadoras.

Factores que facilitan la articulación de los PPR

Los factores que facilitan la articulación de los pequeños productores a los mercados los mismos que pueden clasificarse en factores que tienen que ver con aspectos de asociatividad; capacidad de compromiso de los pequeños productores; apoyo del estado; oferta de materia prima; responsabilidad social de los PPR; servicios de apoyo financiero y no financiero; mercados; tales como:

- ✓ El diseño de políticas públicas orientadas a la disminución de la pobreza; y el apoyo del estado así como de las empresas privadas y de la cooperación en acciones de fomento productivo, incluyendo la dotación de infraestructura productiva clave para las cadenas productivas.

- ✓ Los incentivos del estado a los pequeños productores tales como marcas colectivas, apoyo para la obtención de registro sanitario y otros tipos de permisos para poder comercializar sus productos.
- ✓ El apoyo de las entidades estatales, empresas privadas y cooperación en temas relacionados con la asociatividad, así como fortalecimiento de capacidades en temas como asistencia técnica, capacitación, acompañamiento, oferta de tecnológica, apoyo empresarial y organizativo de los pequeños productores de la economía popular y solidaria;
- ✓ Aprovechamiento de las innovaciones tecnológicas para el mejoramiento de los sistemas de producción para el mejoramiento de la rentabilidad de los cultivos
- ✓ Disponibilidad de servicios financieros como no financieros por entidades de estado y todas aquellas involucradas con el desarrollo.
- ✓ El compromiso de asumir una responsabilidad social y asumir el liderazgo para facilitar estos procesos de articulación con PPRs, teniendo en cuenta que esta voluntad mejora la imagen de la empresa privada ante el entorno.
- ✓ La existencia de mercados asegurado para los productos ofertados y más aún si hay la posibilidad de colocar el producto en mercados internacionales
- ✓ La existencia de pequeños productores organizados facilita el cumplimiento de la demanda tanto en calidad como en cantidad de acuerdo con las exigencias de calidad.

Factores que limitan la articulación de los PPR a los mercados

Los modelos de desarrollo económicos aplicados en la mayoría de nuestros países, luego de la segunda guerra mundial, destacaron la substitución de

importaciones mediante una industrialización urbana, lo que se ejecutó bajo una estructura en la que coexistían grandes productores rurales que eran apoyados por las políticas de los estados en la de la época en la promoción de exportaciones mayormente agropecuaria; y, los pequeños productores rurales que habían tenido muy poco o ningún apoyo gubernamental.

Esta estrategia de desarrollo económico motivó un marcado proceso de migración de los productores rurales hacia las ciudades en busca de mejores oportunidades de empleo e ingresos.

Uno de los factores que ha limitado históricamente la articulación de los pequeños productores al mercado, es el marcado centralismo existente en el que las decisiones políticas y de la distribución de los recursos de los países se concentraban en las ciudades capitales más importantes es uno de los factores que ha limitado la articulación.

Según los estudios revisados, uno de los factores que no han permitido la articulación es el hecho de que los pequeños productores solo se dedican a actividades de subsistencia y autoconsumo y a comercializar sus pequeños excedentes productivos, lo cual no impulsa una colocación de sus productos al mercado, lo que también devienen en una debilidad en el tema organizativo y asociativo.

Las exigencias de la globalización en cuanto a calidad y productividad, y la tendencia a las economías de escala, ha ocasionado una marginación y limitación de los pequeños productores rurales y sus organizaciones

A continuación se detallan otro tipo de factores que limitan la articulación a los mercados son múltiples entre los cuales los que más destacan son:

- ✓ El poco acceso de los productores rurales a los activos productivos más importantes como son las tierras, y la tecnología; infraestructura básica y otros.
- ✓ Una de las limitaciones es la poca fortaleza en asociatividad que existe entre los pequeños productores rurales, y ellos están dispuestos a vender sus productos a quien pague más lo que produce una falta de fidelidad y por tanto también de compromiso.
- ✓ En los productores especialmente los más pequeños no hay la voluntad de formalizar sus organizaciones a menos de que hayan conseguido recursos para iniciar en actividades productivas es decir la asociatividad solo se da en momentos de crisis.
- ✓ La falta de capacitación en los pequeños productores en aspectos técnicos y por provoca una baja productividad debido al manejo inadecuado de los cultivos, así como también una mala presentación de sus productos para a venta.
- ✓ La falta de acceso a servicios financieros ya que en los territorios los hay, pero las exigencias o la deficiente o mala orientación a veces dificultan el acceso.
- ✓ El incumplimiento a contratos por la falta de compromiso o fidelidad de los productores; y,
- ✓ En ocasiones los factores de mercado como calidad, precio, hacen que los pequeños productores no sean los proveedores más adecuados.

Conclusiones

- ✓ Uno de los factores que clave para la articulación a los mercados de los productores es el grado de compromiso que tengan los PPR; el empoderamiento, el diseño de políticas públicas construidas en forma participativa con los actores y la cohesión social que se consiga con todos los actores involucrados en estos procesos.

- ✓ El compromiso de asumir una responsabilidad social y asumir el liderazgo para facilitar estos procesos de articulación con PPRs, teniendo en cuenta que esta voluntad mejora la imagen de la empresa privada ante el entorno.
- ✓ La dotación de incentivos al fomento y producción como es el caso de las marcas colectivas, el apoyo para la obtención de los registros sanitarios necesarios y otros tipos de permisos para poder comercializar sus productos; así como la disponibilidad de servicios financieros como no financieros por parte de entidades de estado y todas aquellas involucradas con el desarrollo en condiciones flexibles.
- ✓ El apoyo de todas las entidades que se encuentran en estos procesos de desarrollo mediante la conformación de alianzas tanto al interior como al exterior de los territorios como mecanismos de sostenibilidad, para el fortalecimiento de las capacidades de los pequeños productores en temas como asistencia técnica, capacitación, acompañamiento, oferta de tecnológica, apoyo empresarial y organizativo.
- ✓ Consideramos que es fundamental el aprovechamiento de las innovaciones tecnológicas para el mejoramiento de los sistemas de producción para el mejoramiento de la rentabilidad de los cultivos
- ✓ La existencia de pequeños productores organizados facilita el cumplimiento de la demanda tanto en calidad como en cantidad de acuerdo con las exigencias de calidad.

Bibliografía

Chiriboga et al. (2008) Diseño de la política nacional de desarrollo rural territorial. RIMISP, Quito.

Chiriboga, Manuel & Rodriguez, Lourdes (1998) El sector agropecuario ecuatoriano tendencias y desafíos. Quito: CONAM, www.ilsa.org.co.

Guerrero, Fernando (2005) Desarrollo Local en tiempos de globalización: los desafíos del PROLOCAL en las microrregiones del sur de Manabí y la cuenca alta del río Jubones. Ponencia Presentada en el Primer Encuentro Ecuatoriano de Investigación sobre la Sociedad Rural. Quito: FLACSO - ALASRU.

Chiriboga, Manuel & Wallis, Brian, Diagnóstico de la pobreza rural en Ecuador y respuestas de política pública: Cetro Latinoamericano para el desarrollo rural – RIMIPS.

Manuel Chiriboga (coordinador) (1989) Cimientos de una nueva sociedad. Quito: Instituto Interamericano para la Cooperación y la Agricultura (IICA).

Shejtman, Alexander y Reardon, Thomas (1999) El empleo rural no agrícola y los proyectos como política rural. Desarrollo del empleo rural no agrícola, BID, CEPAL, FAO, RIMISP. Santiago: RIMISP.

Trivelli, C. (2000). Pobreza rural: investigaciones mediciones y políticas públicas. En C. T. Isabel Hurtado, Perú el problema agrario en debate. Lima: Sepia.

Vos, Rob (2000) Ecuador: crisis y protección social. Estudios e informes del SIISE. Quito: SIISE

Ley Orgánica y Reglamento General de la Economía Popular y Solidaria y del sector Financiero Popular y Solidario LOEPS

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) - octubre de 2010.

Páginas web consultadas:

<http://www.agricultura.gob.ec/>

<https://www.bnf.fin.ec/>

<http://www.industrias.gob.ec/>

<http://www.inclusion.gob.ec/>

<http://www.desarrollosocial.gob.ec/>

<http://www.politica.gob.ec/>

<http://www.planificacion.gob.ec/>